Comunicado 379

Congreso capitalino solicita a alcaldías acciones en materia de bienestar animal

- *Se debe fortalecer el modelo de responsabilidad, dignidad y respeto hacia los seres sintientes y destinar el 0.1 por ciento del presupuesto de las alcaldías*

11.01.23. La Comisión Permanente aprobó el dictamen mediante el cual se aprueba la proposición por la que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que realicen diversas acciones en materia de bienestar animal.

Al respecto, la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI) señaló que, en este punto de acuerdo presentado por la congresista Marcela Fuente Castillo (MORENA), también se solicita dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual indica que se destinará el 0.1 por ciento del presupuesto público para la esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales.

Agregó que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, reconoce que los animales como seres sintientes deben recibir trato digno, por lo que su cuidado es un asunto de responsabilidad ciudadana.

"En la Constitución local retomamos el sentido de las teorías que tienen como fin evitar el sufrimiento de los seres sintientes, por lo que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México considera como su objeto el proteger a los animales, garantizar su bienestar, buen trato, alojamiento, desarrollo natural y salud", señaló la legisladora.

--oOo--